

NARVAL



Política de Privacidad

Índice

Información básica en materia de protección de datos

1. Objeto
 2. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?
 3. Categoría y procedencia de los datos
 4. ¿Con qué finalidad y base legal tratamos tus datos personales?
 5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos?
 6. ¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?
 7. Transferencias internacionales de datos
 8. Derechos de los interesados
 9. Medida de seguridad y confidencialidad. Posible anonimato del denunciante
-

Información básica en materia de protección de datos

Los datos personales que se recaben a través del Sistema Interno de Información de Grupo Santomera¹ (en adelante, “Grupo Santomera” o el “Grupo”), serán tratados por “SANTOMERA BAY, S.L.” como entidad legalmente responsable, y para tratar de evitar la comisión de posibles actividades delictivas y adoptar las medidas de protección legalmente establecidas, dando cumplimiento así a las obligaciones derivadas de la Ley 2/2023, de Protección al Informante.

Las partes implicadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición, en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a dpo@santomerabay.com. Para más información, puede consultar la Política de Privacidad del Sistema Interno de Información.

1. Objeto

El objetivo de esta «Política de Privacidad» (en adelante, la “Política”) es informar del tratamiento de los datos personales que se llevará a cabo para la gestión e investigación de las denuncias que se presenten a través del Sistema Interno de Información de Grupo Santomera.

Para la correcta configuración y diseño del Sistema, Grupo Santomera da pleno cumplimiento a la normativa aplicable en materia de protección de datos, y de manera especial;

- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “Reglamento General de Protección de Datos”, o “GDPR”);
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, “LOPD”);

¹ A los efectos de esta Política, se entiende por Grupo Santomera la Organización formada por las siguientes sociedades:

- *Santomera Bay, S.L.*
- *Narval Debt Advisory S.L.U.*
- *Wasseva Investment S.L.*
- *Kentia Quantum Inversiones S.L.*
- *Bear Cut Capital S.L.*
- *Crandon Unlimited Partners, S.L.*
- *Fairfield JV Capital S.L.*
- *Bedford RD Capital S.L.*
- *Tompson Debt Strategies S.L.*
- *Cause Bay Real Estate S.L.U.*
- *Ever Dynamic S.L.*

- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal;
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción; y
- demás normativa de desarrollo, tanto europea como española, que pueda resultar de aplicación.

2. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Este Sistema Interno de Información está dirigido al Personal y Terceros de las sociedades que integran Grupo Santomera que se indican a continuación:

- *Santomera Bay, S.L.*
- *Narval Debt Advisory S.L.U.*
- *Wasseva Investment S.L.*
- *Kentia Quantum Inversiones S.L.*
- *Bear Cut Capital S.L.*
- *Crandon Unlimited Partners, S.L.*
- *Fairfield JV Capital S.L.*
- *Bedford RD Capital S.L.*
- *Tompson Debt Strategies S.L.*
- *Cause Bay Real Estate S.L.U.*
- *Ever Dynamic S.L.*

Este sistema solamente será de aplicación obligatoria para aquellas sociedades vinculadas por la Ley 2/2023, de Protección al Informante.

No obstante, la entidad legalmente responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en el marco de este Sistema es la compañía, SANTOMERA BAY, S.L., con domicilio en Paseo de Gracia, 110, 2.º 2.ª, 08008 Barcelona, y correo electrónico dpo@santomerabay.com.

3. Categoría y procedencia de datos

En este Sistema se podrá tratar información personal del denunciante y del denunciado, así como de terceras personas involucradas en los hechos que hayan sido objeto de una denuncia (por ejemplo, posibles testigos).

A este respecto, no es posible definir a priori qué categorías de datos personales se tratarán en este Sistema, dado que depende de la información que libremente quieran facilitar tanto el denunciante a la hora de formular su denuncia, como el denunciado a la hora de proceder a su defensa, o incluso posibles testigos que participen en el proceso de investigación que se pueda iniciar. En todo caso, sólo se tratarán los datos estricta y objetivamente necesarios para tramitar las denuncias y, si procede, comprobar la realidad de los hechos denunciados. Del mismo modo, serán adecuados, pertinentes y no excesivos.

En cualquier caso, Grupo Santomera podrá recibir dichos datos personales:

- A. Directamente del propio interesado (por aportarla en el momento de formular su denuncia, al formular posibles alegaciones, o en cualquier otro momento de la investigación); y,
- B. De manera indirecta, por cualquiera de las personas –físicas o jurídicas- involucradas en la investigación; o por las sociedades integrantes del Grupo, cuando dicha persona trabaje o preste sus servicios en -o para- cualquiera de ellas.

Finalmente, el denunciante que desee revelar su identidad deberá comunicar a Grupo Santomera los datos personales actuales y exactos, a fin de que la información contenida en sus sistemas esté actualizada y sin errores.

4. ¿Con qué finalidad y base legal tratamos tus datos personales?

A los efectos legales, se hace constar que con el tratamiento de los datos que se recaben a través de este Sistema Interno de Información se persiguen las siguientes finalidades, cada una de ellas con su correspondiente base legitimadora:

- A. Cumplimiento de la Ley 2/2023, de Protección al Informante

En primer lugar, trataremos la información que se recabe (la que nos facilita el denunciante o la que se recabe en el marco de la investigación que se pueda llevar a cabo) con la finalidad de (i) gestionar e investigar las denuncias formuladas a través del Sistema y (ii) adoptar las medidas de protección legalmente establecidas para prevenir posibles represalias, dando así estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de Protección del Informante.

B. Cumplimiento de una misión realizada en interés público

Los datos personales recabados en el marco de este Sistema serán tratados para prevenir, detectar y descubrir posibles riesgos e incumplimientos que puedan producirse y que puedan generar responsabilidad penal para Grupo Santomera.

Por otro lado, los datos personales también serán tratados para disponer de evidencias del correcto funcionamiento del Sistema Interno de Información.

C. Otros usos legalmente obligatorios

Finalmente, en algunos casos los datos personales también podrán ser tratados para dar cumplimiento a determinadas obligaciones legales que nos sean exigibles. Por ejemplo, si los solicita un Juzgado, o cualquier Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado.

5. ¿Por cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos personales que se recaben (a través de la denuncia presentada y, en su caso, en el marco de la posible investigación posterior) sobre los hechos informados, (ii) en su caso durante el tiempo en que se desarrolle la pertinente investigación y, finalmente, (iii) a lo largo del ejercicio de las acciones legales que correspondan.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la denuncia sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del Sistema.

Finalmente, y después de todo lo anterior, se conservarán los datos recabados (i) para dar cumplimiento a posibles obligaciones legales que resulten de aplicación, así como (ii) para atender a posibles reclamaciones y responsabilidades, manteniéndolos debidamente bloqueados, y durante los plazos máximos legalmente establecidos, a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, y posibles Administraciones Públicas Competentes, por un plazo legal máximo de diez años.

6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Como regla general, Grupo Santomera no cederá a ningún tercero los datos que recabe a través de su Sistema Interno de Información. Asimismo, únicamente podrá acceder a ellos el personal que, por sus funciones, responsabilidades y cometidos, esté debida y previamente autorizado.

Si, como consecuencia del proceso de investigación, se acordara la adopción de medidas de índole legal o disciplinario contra el denunciado, «SANTOMERA BAY, S.L.» dará traslado de la información estrictamente necesaria a la entidad del Grupo con la que el denunciado mantuviera el vínculo contractual (de índole laboral o mercantil, según corresponda), para llevar a cabo y ejecutar las pertinentes acciones legales.

También se podrán facilitar a aquellos terceros a los que Grupo Santomera esté legalmente obligado: por ejemplo, Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o cualquier Organismo Público competente, previo requerimiento por su parte.

Asimismo, Grupo Santomera podrá contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios, que pueden tener acceso a tales datos personales y que los tratarán en su nombre y por su cuenta, como consecuencia de la prestación de servicios contratada. En relación con lo anterior, Grupo Santomera sigue unos estrictos criterios de selección de proveedores, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos. Así, y para regular las condiciones de Privacidad en las que actuarán esos posibles terceros proveedores, Grupo Santomera les impondrá, entre otras, las obligaciones de aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Grupo Santomera; y suprimir o devolverle los datos una vez finalice la prestación de los servicios.

Se indica lo anterior por cuanto Grupo Santomera podrá contratar la prestación de servicios con terceros proveedores que desempeñen su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: asesoramiento jurídico, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios o empresas proveedoras de servicios tecnológicos o informáticos.

7. Transferencias internacionales de datos

Por regla general, todos los datos personales que se recaben en el marco de este Sistema se tratarán dentro del Espacio Económico Europeo, dando fiel y estricto cumplimiento al Reglamento General Europeo de Protección de Datos Personales 2016/679.

No obstante, en caso de que los datos personales llegaran a ser transferidos internacionalmente, Grupo Santomera le informará sobre dichas transferencias y estas se realizarán de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos personales y, en particular, se adoptarán garantías suficientes que permitan proporcionar un nivel de protección equiparable al nivel exigido en la Unión Europea.

8. Derechos de los interesados

Las personas a las que se refieran las denuncias que se reciban (denunciante, denunciados y testigos) podrán ejercer su derecho de acceso a los datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

También podrá solicitar la limitación y oposición del tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular.

De acuerdo con lo que dispone la referida ley 2/2023, en el caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación ejerciese el derecho de oposición, se presumirá, salvo prueba en contrario, que existen motivos legítimos imperiosos que sí legitiman el tratamiento de sus datos personales.

Tales derechos se podrán ejercitar en los términos legalmente establecidos, en especial con un alcance y contenido que no permita al denunciado conocer, a través de su ejercicio, la identidad del denunciante.

El usuario podrá ejercitar los derechos referidos anteriormente, en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente, en la dirección postal, Paseo de Gracia, 110, 2.º 2.ª, 08008 Barcelona, o solicitarlo mediante el envío de correo electrónico a dpo@santomerabay.com.

En el supuesto de que no obtenga una respuesta satisfactoria y desee formular una reclamación u obtener más información al respecto de cualquiera de estos derechos, puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es - C/ Jorge Juan, 6 de Madrid), como autoridad de control principal.

9. Medidas de seguridad

Grupo Santomera se asegurará de que se adoptan todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para preservar la seguridad de los datos recabados, al objeto de protegerlos de posibles divulgaciones o accesos no autorizados.

A este respecto, los denunciantes podrán decidir si identificarse, o no, al efectuar una denuncia. Se admiten, por tanto, denuncias anónimas. No obstante, se anima a que los denunciantes se identifiquen para, de este modo, poder obtener más información acerca de los hechos denunciados. En todo caso, se garantizará la máxima confidencialidad sobre la identidad del denunciante que finalmente desee identificarse.

La identidad del denunciante solo podrá ser revelada a las autoridades administrativas y judiciales, cuando legalmente corresponda, para la adecuada tramitación de cualquier procedimiento administrativo o judicial que se pudiera derivar de la denuncia presentada. Por último, se hace constar que todas las personas que, por razón de las funciones que desempeñen, tengan conocimiento de las denuncias que se formulen, están obligadas a guardar secreto sobre toda la información a la que accedan.

NARVAL



(+34) 93 748 83 03
contacto@narvaladvisory.com
narvaladvisory.com

BARCELONA
Avenida Diagonal 468, 7 A-B,
08006, Barcelona, España